



Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE 2019.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.

Aprobada por unanimidad.

II.- PROYECTO DE "RENOVACIÓN SANEAMIENTO EN C/ SAN ANTONIO DE LA E.L.A. DE MURES DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL." *Aprobado dicho proyecto redactado por la Oficina Técnica con un presupuesto por administración de 11.842,11 € y plazo de ejecución de dos meses así como dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, con remisión de los ejemplares del indicado proyecto técnico,*

III.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS O-18/1582 SOLICITADA POR D^a MARÍA DOLORES ROLDÁN LOZANO. *Concedida licencia proyecto básico obras de instalación de ampliación de vivienda unifamiliar en calle Real nº 28 Casco Histórico", según proyecto del Arquitecto D. Juan Francisco Almazán López (Almazán & Asociados Arquitectos S.L.P.),*

IV.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS O-19/1211 SOLICITADA POR D^a. INMACULADA CARRILLO GARCÍA. *Concedida licencia obras para Línea eléctrica subterránea de baja tensión que proporcionará suministro eléctrico a una bomba de riego a instalar en un alberca en Paraje "Vega del Salogar", Polígono nº 13, parcela 219, según proyecto redactado del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Javier Pérez Moreno.*

V.- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS. (Intervención). *Concedidas autorizaciones a "Café-Pub Notre Dame", "Café-Bar LA QUINTA PORRA", "Café-Bar AL SUR", "Asador CASA PAPA", "Café-Bar GELATO DI ALCALA", "Café-Bar KEBAP KAPADOKIA", "Café-Bar PIZZERIA MOLISANA" "Café-Bar MESON EL VALLE
Denegada licencia a "Café-Bar JAYBE",*

VI.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS POR AVOCACION.

Se da cuenta decreto alcaldía nº 1606

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formulan

Lo que se firma a la hora indicada telemáticamente.

EL SECRETARIO GENERAL

Sebastián Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV6Q6X3KFE5Z37O65R5EHZPQKY	Fecha	07/08/2019 12:09:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6Q6X3KFE5Z37O65R5EHZPQKY	Página	1/1

